# Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N.º 4.667/2020

## Tasas de interés de financiación aplicables para enero 2022

Vigente al 20/12/2021

| TNA – para plazo fijo canal electrónico |
|---|
| 37% |

Vigente al 20/12/2021

| TM20 |
|---|
| 34% |

Vigente al 20/07/2021

| Badlar |
|---|
| 34,1875% |

Vigente al 20/11/2021

| Badlar |
|---|
| 34,1875% |

| Detalle composición de tasa | Tasa efectiva mensual de financiamiento |
|---|---|
| La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021. | 2,84% |